LPN Nº 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL" (ID N° 329.642)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 34/2018 – BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 548 de fecha 01 de Agosto de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L RUC 80008449-7**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta**, con Cédula de Identidad N° 2.701.113, según Cesión de Cuotas de Capital y Modificación de Contrato Social Esc. Nº 285, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. Nº 528, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 1956 de fecha 23 de Julio de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda al Contrato Abierto N° 34/2018 con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. en el marco LPN Nº 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL" en cuanto a la corrección de la marca y procedencia del LOTE: 14, ITEM: 34 – TROPONINA (1) cuantitativo.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 208 fecha 01 de Agosto de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 548 de fecha 01 de Agosto de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 34/2018 con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. en el marco LPN Nº 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del contrato principal; en cuanto a la corrección de la marca y procedencia del LOTE: 14, ITEM: 34 – TROPONINA (1) cuantitativo; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

LOTE	Ítem	PRODUCTO	Unidad de medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA
14	34	TROPONINA (I) cuantitativo	Determinación	Unidad	**MINDRAY**	**CHINA**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2018

Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta
CONTRATISTA
Biotec del Paraguay s.r.l.

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE